

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>14</sup>]

Señor.

Pedro Larrue, Barrendero de la Rl Servidumbre de S.M. con todo respeto, hace presente al Congreso Nacional: Que en el año de 1813, a diez de Noviembre hta. el diez y ocho de Mayo del año siguiente de 1814, fué destinado al Hospital Militar de Pamplona, en la clase de Guarda Ropa, cuya exactitud y mayor celo se hacredita p<sup>f</sup> la adjunta Certificacion desde cuya época se presentó á S.M. en solicitud de obtener un destino análogo a las circunstancias del esponente, como de los relevantes[*si*] meritos de su difunto Padre q<sup>c</sup> fué asequible en su actual servicio; ygualm<sup>te</sup> presenta a la consideracion del Congreso certificacion de su purificacion por el tiempo de la invasion de los enemigos: Para llenar pues sus vivos deseos en el servicio del Congreso Nacional, por lo tanto =

Suplica humildem<sup>te</sup> se digne concederle una de las plazas de Celador de Galerías del Salon del dho. Congreso Nacional, p<sup>a</sup> los efectos á que haya lugar: Madrid 4 de Julio de 1820.  
Señor. [*firma y rúbrica*] Pedro Larrue.